

**Acuerdo del Consejo Académico N°048
Reunión Ordinaria 28 de noviembre del 2024**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 28 de noviembre de la presente anualidad:

Acuerdo 048 CA 28.11.2024.

Aprobar la activación en el sistema académico y su respectivo reintegro de la estudiante STEFANIA ANGEL CONTRERAS, C.C. No. 1001880277, del programa de Tecnología en Desarrollo Ambiental y Sostenible articulado por ciclo propedéutico con Ingeniería Ambiental. En consecuencia, se haga la matrícula plena para el periodo 2025-1.

Teniendo en cuenta la vigencia del nuevo plan de estudio deberá ajustarse al plan de transición para el programa en mención.

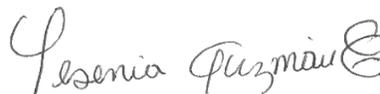
El egresado no graduado estará sujeto a los requisitos y términos establecidos en la normativa institucional para el proceso de graduación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General